



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 031 -2017-RASS
Santiago de Surco, **11 ENE. 2017**

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Ordenanza N° 507-MSS y la Ordenanza N° 542-MSS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS, de fecha 26.12.2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, el que ha sido modificado mediante Ordenanza N° 542-MSS, de fecha 08.07.2016;

Que, mediante Resolución N° 823-2016-RASS del 08.09.2016, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal - CAP provisional por reordenamiento de cargos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, en función al Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza N° 507-MSS, modificada por Ordenanza N° 542-MSS, en el cual, está previsto el cargo de confianza de Sugerente de Tesorería, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santiago de Surco, el que se encuentra debidamente presupuestado;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Sugerente de Tesorería, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santiago de Surco; por lo que resulta necesaria la designación de un titular;

Que, mediante Resolución N° 165-2015-RASS de fecha 22ENE2015 se designó a MIGUEL SANTIAGO LOPEZ POMAREDA en el cargo de confianza Coordinador I, dependiente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación de **MIGUEL SANTIAGO LOPEZ POMAREDA** en el cargo de confianza **Coordinador I**, dependiente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad de Santiago de Surco.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a **MIGUEL SANTIAGO LOPEZ POMAREDA** en el cargo de confianza Sugerente de Tesorería, Nivel F-1, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir del día siguiente de la expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR que el servidor **MIGUEL SANTIAGO LOPEZ POMAREDA**, al culminar su designación reasumirá sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal - CAP vigente de la Municipalidad de Santiago de Surco.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco


BERTHA GUILLEN GUILLEN
Secretaría General

Municipalidad de Santiago de Surco


ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 165 -2015-RASS
Santiago de Surco,
22 ENE. 2015

EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: La Ordenanza N° 507-MSS y la Resolución N° 1081-2014-RASS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS, de fecha 26.12.2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, derogándose a partir de la vigencia de la misma, el Decreto de Alcaldía N° 13-2014-MSS y las Ordenanzas N° 439-MSS y 483-MSS;

Que, mediante Resolución N° 1081-2014-RASS del 31.12.2014, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal - CAP provisional por reordenamiento de cargos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, en función al Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza N° 507-MSS, en el cual, está previsto el cargo de confianza de Coordinador I, dependiente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el mismo que se encuentra debidamente presupuestado;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Coordinador I, dependiente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad de Santiago de Surco; por lo que resulta necesaria la designación de un titular;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 117-2015-RASS de fecha 14 de enero del 2015, se encarga el Despacho de Alcaldía al Teniente Alcalde, señor William David Marín Vicente;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a MIGUEL SANTIAGO LÓPEZ POMAREDA en el cargo de confianza **Coordinador I**, dependiente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

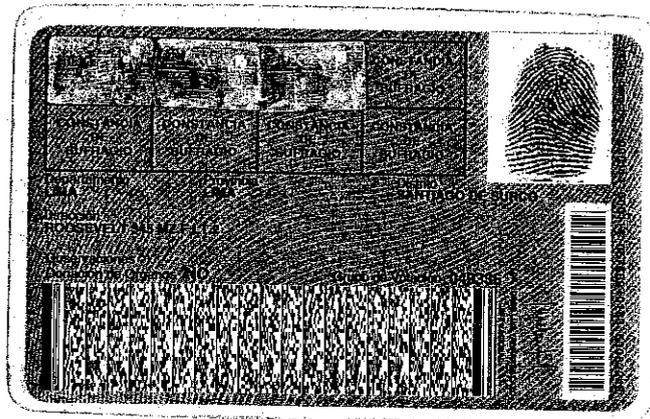
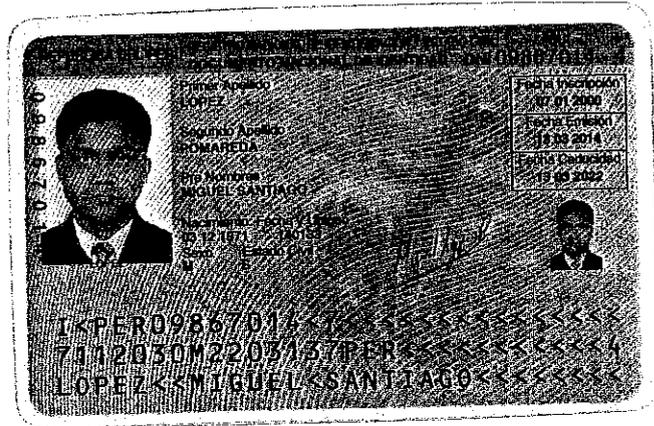
ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR que **MIGUEL SANTIAGO LÓPEZ POMAREDA**, al culminar su designación reasumirá sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal - CAP vigente de la Municipalidad de Santiago de Surco.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.



Municipalidad de Santiago de Surco
PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL
WDMV/PCMR/mt

Regístrese, comuníquese y cúmplase.
Municipalidad de Santiago de Surco
WILLIAM DAVID MARÍN VICENTE
Teniente Alcalde
Encargado del Despacho de Alcaldía



RNSDD

TRANSPARENCIA

CRITERIOS DE BÚSQUEDA

Nombre: miguel

Apellido Paterno: lopez

Apellido Materno: pomareda

No se encontraron registros



Quilici 7° 031-000-